

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DEPORTES

La Presidencia de la Corporación Provincial, por Decreto n.º 2024/2567 de fecha 11/03/2024, ha aprobado la realización del Curso de Socorrismo Acuático 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

CURSO DE SOCORRISMO ACUÁTICO 2024.

De conformidad con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), que modifica a la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); y teniendo en cuenta que, en el marco de lo expuesto en el Informe de la Secretaría General de cuatro de abril de 2014 sobre competencias de esta Diputación y dada la continuidad con que se viene desarrollando esta actividad desde hace años, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), no cabe aplicar el procedimiento previsto en el art. 7.4 de dicha ley por no constituir, tal y como exige dicho precepto, la asunción de una nueva competencia.

Debido a la demanda de Socorristas que se genera en la época estival como consecuencia de la proliferación de piscinas tanto públicas como privadas y con el fin de facilitar a nuestros jóvenes el acceso a una serie de acciones formativas que redunden en su cualificación para conseguir una mayor y mejor preparación que les facilite y permita una más rápida y adecuada incorporación al mundo laboral, el Servicio de Deportes, incluido en el Área de Promoción de la Identidad y Tradiciones en la Provincia, pretende organizar en Ciudad Real un Curso de Socorrismo Acuático y un Curso de Reciclaje para Socorristas titulados.

Características del Curso de Socorrismo Acuático:

Dirigido a 50 jóvenes empadronados en alguna localidad de la provincia de Ciudad Real con una edad mínima de 16 años en el momento del inicio del curso. Todos los participantes deberán saber nadar, con el nivel suficiente para superar las pruebas físicas en el medio acuático.

El Curso de Socorrismo Acuático tendrá un coste para cada participante de 100 euros. Una vez realizado el ingreso del importe de la matrícula del curso si el alumno causará baja **NO SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE**, tal y como recoge el art. 46 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (R. D. 2/2004).

Se impartirá en Ciudad Real los siguientes fines de semana:

Sábado 6 y domingo 7 de abril.

Sábado 13 y domingo 14 de abril.

Sábado 20 y domingo 21 de abril.

Sábado 27 y domingo 28 de abril.

Sábado 4 y domingo 5 de mayo.

Para aprobar el curso los alumnos tendrán que superar un examen teórico y unas pruebas físicas. Las pruebas físicas son las siguientes:

- Realizar 50 metros de nado crol más 50 metros de nado crol rescate en 1 minuto 50 segundos de tiempo límite.
- Realizar 50 metros de nado crol más 50 metros de remolque de una víctima simulada, realizándolo en un tiempo máximo de 2 minutos 50 segundos de tiempo límite.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

- Prueba de apnea buceando y recogiendo objetos situados en el fondo de la piscina.
- Realizar 200 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de 3 minutos.
- Realizar 100 metros de nado remolcando a una víctima simulada en un tiempo de 3 minutos y 50 segundos.
- Realizar 300 metros de nado con ropa en menos de 6 minutos 30 segundos.
- Realizar 200 metros de nado libre en un tiempo límite de 3 minutos y 50 segundos.
- Realizar prueba combinada en menos de 3 minutos: Entrada en el agua con avistamiento de la víctima, 50 metros de nado libre, más 15 metros de buceo y 35 metros de remolque de una víctima simulada que se encuentra en el fondo de la piscina, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos.

Aquellas personas interesadas en realizar el Curso de Socorrista Acuático 2024 deberán presentar la documentación que se indica a continuación:

1. Solicitud de inscripción.
2. Certificado o volante individual de empadronamiento en alguna localidad de la provincia de Ciudad Real.
3. Certificado o Informe médico que especifique que “no padece enfermedad infecto-contagiosa ni lesión o incapacidad que impida o desaconseje la realización del Curso de Socorrismo Acuático y el ejercicio físico en el medio acuático”

Debiéndolo hacer, preferiblemente, mediante procedimiento telemático en la página web de Diputación a través de la Sede electrónica en el trámite “Registro Telemático Común”:

- + Ciudadanos
- + Subvenciones, Ayudas y actividades
- + Actividades Culturales, Deportivas y de Juventud

en el siguiente enlace: <https://sede.dipucr.es/iniciaTramite/72>

La presentación electrónica de las solicitudes requiere disponer de certificado electrónico, DNI electrónico o estar dado de alta en el sistema Cl@ve (opción gratuita disponible en cualquier ayuntamiento de la provincia).

Si no dispone de medios informáticos, podrá dirigirse al punto de inclusión digital de su municipio (todos los municipios de la provincia cuentan al menos con un punto de inclusión digital), desde donde se le facilitará el acceso a esta gestión.

Las solicitudes deberán presentarse desde el día siguiente a la aparición del anuncio del curso en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el día 1 de abril de 2024. En el caso de que, llegada esa fecha, quedaran plazas libres, el plazo de presentación de solicitudes quedaría automáticamente prorrogado hasta el día anterior al inicio del curso o hasta que se cubriesen todas las plazas ofertadas.

Las plazas para el curso se irán reservando por riguroso orden de recepción de las solicitudes en el Registro Telemático de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

El curso lo impartirá la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla-La Mancha, y el Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real facilitará las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 12 de marzo de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.- El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CURSO DE SOCORRISTA ACUÁTICO 2024**

Ciudad Real (6 de abril al 5 de mayo).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



La presente solicitud, junto con la documentación adicional deberás presentarla mediante procedimiento telemático en la página web de Diputación a través de la Sede electrónica en el trámite “Registro Telemático Común”: + Ciudadanos + Subvenciones, Ayudas y actividades + Actividades Culturales, Deportivas y de Juventud

en el siguiente enlace: <https://sede.dipucr.es/iniciaTramite/72>

Datos Personales:

Apellidos:			
Nombre:		Fecha de nacimiento	
D.N.I.:	E-mail:	@	
Domicilio:	Nº, piso, letra		
Localidad:	C.P.:		
Teléfono:	Móvil:		

Documentación Adicional. Junto con la presente solicitud deberás aportar:

	Certificado o volante individual de empadronamiento en alguna localidad de la provincia de Ciudad Real.
	Certificado o Informe médico que especifique que “no padece enfermedad infecto-contagiosa ni lesión o incapacidad que impida o desaconseje la realización del Curso de Socorrismo Acuático y el ejercicio físico en el medio acuático”.

El plazo para la presentación de esta solicitud finaliza el 1 de abril de 2024. En el caso de que llegado este día quedaran plazas libres, el plazo de presentación de solicitudes quedaría automáticamente prorrogado hasta el día anterior al inicio del curso o hasta que se cubriesen todas las plazas ofertadas. Las plazas se irán reservando por riguroso orden de recepción en el Registro Telemático de Diputación.

PROTECCIÓN DE DATOS.

Si eres mayor de 16 años puedes firmar tu propia solicitud. Te pedimos el consentimiento para poder tratar tus datos personales y que puedas participar en el “Curso de Socorrismo Acuático”. Los datos formarán parte de un fichero en que el responsable es la Diputación de Ciudad Real. Si tienes alguna duda sobre que vamos a hacer con tus datos personales puedes ponerte en contacto con la Delegada de Protección de Datos en dpd@dipucr.es. Tienes todo el resto de información sobre protección de datos en el Anexo I.

Ciudad Real, a ___ de _____ de 2024.

Fdo.: _____

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

ANEXO I

AVISO LEGAL. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa de protección de datos Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD) y la LO 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), le informamos que el tratamiento de sus datos personales forma parte del Registro de Actividades de Tratamiento de la Diputación de Ciudad Real en la actividad concreta de “Actividades Deporte y Juventud”.

<i>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</i>	
Responsable del Tratamiento:	Diputación Provincial de Ciudad Real C/ Toledo, 17. CP 13005 Ciudad Real
Delegada de Protección de Datos	Para cualquier consulta sobre el tratamiento de sus datos personales o en relación con el ejercicio de sus derechos, puede contactar con la Delegada de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Ciudad Real en dpd@dipucr.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Descripción del Tratamiento	Actividades Deportes y Juventud
Finalidad del Tratamiento	Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de actividades deportivas y juveniles promovidas y organizadas por la Diputación de Ciudad Real en la provincia. Organización de actividades, campamentos, excursiones, talleres, conferencias, cursos y otros proyectos y actividades análogas dirigidas al público juvenil y adulto. Gestión de la actividad para fomento, animación y promoción del Deporte en el ámbito de la Provincia de Ciudad Real.
Legitimación	Art. 6.1.e) RGD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.a) RGD, el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Consentimiento del padre y la madre o tutor legal de los menores. Artículo 6.1.c) RGD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	Con carácter general, no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal. En determinados supuestos difusión por Internet o redes sociales. Asociaciones, ONG's, Federaciones deportivas.
Derechos de los interesados	Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y otros derechos especificados en la información adicional ante el responsable del tratamiento dirigiéndose a: protecciondedatos@dipucr.es o ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD).
Información Adicional	Puede acceder al resto de la información adicional y detallada sobre protección de datos de la Diputación de Ciudad Real en: https://www.dipucr.es/diputacion/proteccion-de-datos

Anuncio número 852

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>